

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 2250** *Anuncio de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida "Montes de Toledo" y a su documento único.*

El Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas, establece en su artículo 9 que una vez comprobada la solicitud de modificación del pliego de condiciones, el órgano competente de la Comunidad Autónoma publicará en el Boletín Oficial del Estado un anuncio de la solicitud de modificación del pliego y, al menos, en una página web oficial, el pliego de condiciones y el documento único del producto.

Por lo anteriormente expuesto, procede dar publicidad a la solicitud de modificación de la denominación de origen protegida Montes de Toledo, a su pliego de condiciones y al documento único, que constan íntegramente en la siguiente dirección web:

[http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos\\_new/pliegos/20131204\\_DOC\\_UNICO\\_MONTES\\_TOLEDO.pdf](http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos_new/pliegos/20131204_DOC_UNICO_MONTES_TOLEDO.pdf).

[http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos\\_new/pliegos/20131204\\_PLIEGO\\_DOP\\_ACEITE\\_MONTES\\_TOLEDO.pdf](http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos_new/pliegos/20131204_PLIEGO_DOP_ACEITE_MONTES_TOLEDO.pdf).

La solicitud de modificación podrá ser examinada en la sede de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura (C/ Pintor Matías Moreno, 4, 45071 Toledo).

Se establece un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que cualquier persona física o jurídica establecida o residente en España, pueda presentar la correspondiente declaración de oposición ante la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Toledo, 3 de enero de 2014.- Miguel Cervantes Villamuelas, Director general de Infraestructuras y Desarrollo Rural.

ID: A140001231-1